



## **EXP. Nº 2022/45238**

### **MEMORIA DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, PROTECCIÓN CIVIL Y PARQUE MÓVIL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.**

#### **1.- OBJETO DEL CONTRATO:**

“SUMINISTRO DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA”

El contrato tiene por objeto el suministro de distintos vehículos destinados a renovar y complementar la flota existente en la actualidad en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, Protección Civil y Parque Móvil de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Se incluye a su vez, la adquisición de un vehículo destinado a la implantación de los diferentes programas del proyecto singular “RETO DEMO CEUTA” a desarrollar en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

#### **2.- MODALIDAD DEL CONTRATO:**

La modalidad contractual que se propone es la del contrato de suministros descrito en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), al ser su objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles.

#### **3. ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

Procedimiento abierto recogido en el artículo 156 de la LCSP, al cumplirse los requisitos exigidos en el mismo, con la finalidad de garantizar la máxima concurrencia y transparencia, de conformidad con lo establecido en el art.131.2 y 156.1 LCSP, de forma que todo empresario interesado podrá presentar una





proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

#### 4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se realizará, utilizando una pluralidad de criterios en base a relación calidad del suministro.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación, sobre un máximo alcanzable de 100 puntos:

4.1.-El criterio económico para evaluar la mejor relación calidad-precio es, el siguiente:

4.1.1- Precio: Hasta un máximo de 90 puntos, según la siguiente fórmula:

$$X = P - \left( \frac{S - M_0}{M_0} \times P \right)$$

P= Ponderación

S= Oferta a evaluar

M<sub>0</sub>= Mejor oferta

4.2. Los criterios de mejora a valorar son los siguientes:

Hasta un máximo de 10 puntos, en función de las siguientes mejoras:

Por cada año completo de garantía adicional que se ofrezca por encima de los dos requeridos recogidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas 2 puntos hasta un máximo de 6 puntos.

Por cada mes de anticipo en el plazo de entrega (los Pliegos establecen un máximo de 6 meses) 2 puntos hasta un máximo de 4 puntos.





## 5.- CODIGOS CPV:

Los códigos CPV son:

- 34144200-0 Vehículos para servicios de emergencia
- 34131000-4 Furgonetas con caja abierta ("pick-ups")
- 34144510-6 Vehículos para desperdicios
- 34144900-7 Vehículos eléctricos

## 6.- LOTES:

Dada las características del contrato se prevé su división lotes.

La licitación se compone de SEIS lotes:

LOTE I: 1 VEHÍCULO DE UNIDAD DE MANDO Y JEFATURA

CPV: 34144200-0 Vehículos para servicios de emergencia

LOTE II: 1 VEHÍCULO DE UNIDAD DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

CPV: 34144200-0 Vehículos para servicios de emergencia

LOTE III: 1 VEHÍCULO SERVICIO PROTECCIÓN CIVIL

CPV: 34144200-0 Vehículos para servicios de emergencia

LOTE IV: 1 VEHÍCULO TIPO PICK-UP, CAJA ABIERTA

CPV: 34131000-4 Furgonetas con caja abierta ("pick-ups")

LOTE V: 1 VEHÍCULO PORTACONTENEDORES

CPV: 34144510-6 Vehículos para desperdicios

LOTE VI: 1 VEHÍCULO ELÉCTRICO

CPV: 34144900-7 Vehículos eléctricos.

## 7. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Para que el contratista pueda acreditar su solvencia técnica o profesional y económica y financiera en los términos establecidos en los artículos 87 y 89 de la LCSP, se aportarán la documentación requerida en el PCAP.





Por otra parte, al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada y de conformidad con lo indicado en los artículos 93 y 94 de la LCSP el contratista deberá acreditar el cumplimiento de normas de gestión medioambiental y de calidad.

## 8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA LICITACIÓN.

- Deberá adjuntar a la oferta, el catálogo del modelo ofertado, al objeto de comprobar características, equipamientos y demás datos técnicos de los mismos. Cualquier otra característica, equipamiento o datos técnicos que no figuren en el catálogo, se deberá reflejar en la oferta presentada.
- La relacionada con la identidad del licitador, su capacidad de obrar y las solvencias establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

## 9. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y DETERMINACIÓN DEL PRECIO. PLAZO DE EJECUCIÓN.

### PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto total máximo base de licitación, que no podrá ser rebasado por los licitadores, asciende a 271.800,00 euros (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS EUROS), no sujeto al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI) en consonancia con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 8/1981, de 25 de marzo, reguladora del tributo.

Distribuidos entre los lotes de la siguiente forma, y comprende tanto la adquisición del vehículo, como la dotación, y accesorios que se indican por cada lote en el anexo I de características técnicas, incluido en el PPT:

|                   |             |
|-------------------|-------------|
| Para el lote I:   | 55.550,00 € |
| Para el lote II:  | 34.500,00 € |
| Para el lote III: | 29.450,00 € |
| Para el lote IV:  | 32.000,00 € |
| Para el lote V:   | 89.500,00 € |
| Para el lote VI:  | 30.800,00 € |





La citada cantidad tiene el carácter de máxima, y podrá verse reducida como consecuencia de la oferta, sin que pueda adjudicarse el contrato a quien oferte un importe superior. En este importe van incluidos todos los gastos, tasas, impuestos, transportes, etc.

Aplicación presupuestaria Lotes I, II, III y V: 004/9205/62901

Denominación: **PLAN DE RENOVACIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS DE BOMBEROS.**

Importe: 209.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria Lote IV: 002/9205/62900

Denominación: **REM. ADQUISICIÓN MATERIAL INVENT. CONSEJERÍA PRESIDENCIA**

Importe: 32.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria Lote VI: 002/9205/62902 (2022)

Denominación: **INVERSIONES PROYECTOS RETO DEMOGRÁFICO**

Importe: 30.800,00 euros.

#### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

A efectos de determinar la publicidad y el procedimiento de adjudicación, el valor estimado de la contratación a realizar, asciende a la cantidad de 271.800,00 euros (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS EUROS).

#### **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El contrato de adquisición de vehículos especializados para los distintos servicios y áreas adscritos a la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Ciudad Autónoma de Ceuta tiene previsto un plazo de ejecución máximo de seis meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.

